



RMVM.0041/RE

Guatemala, 7 de febrero de 2020

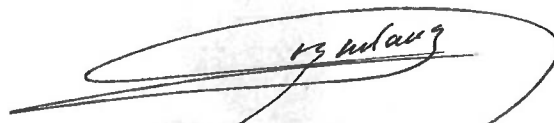
Ingeniero
Rolando San Román
Gerente
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad

Estimado Ingeniero San Román:

Hago referencia a su escrito de fecha, por medio del cual hace del conocimiento de este Registro la Circular Informativa GG-02-20, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, en la cual se indica *"Ha venido a nuestro conocimiento que la entidad Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. ha incumplido en el pago del capital de un pagaré correspondiente a la serie identificada con el código A19 relativa a su programa de emisión PTOCCIDENTE\$, habiendo pagado únicamente lo concerniente al último cupón de intereses. Sírvanse, por tanto, tomar nota de dicha información relevante."*

Sobre el particular, considerando que es imprescindible que los inversionistas cuenten con información sobre los riesgos a los que están expuestos, así como para la toma de decisiones razonadas de inversión y estimación del precio de los valores emitidos por el emisor antes referido, remito copia de las últimas comunicaciones recibidas de las calificadoras de riesgo inscritas en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Fitch Ratings Centroamérica y Pacific Credit Rating, para lo que considere procedente.

Atentamente;


Lic. Raúl R. Enriquez De León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

Manitza: Por favor
gestionar nuevo
exp. de mantenimiento
vigencia calif. Riesgo.
6/01/20
8:00 def

5

Fitch Ratings

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.
T 506 2246 6000 F 506 2246 6000
San José, Costa Rica

Fitch Centroamérica, S.A.
T 502 2516 6000 F 502 2516 6000
Edificio Plaza Central, Avenida 20 de Septiembre
San Salvador, El Salvador

Heidy
Presentar carpeta
mantenimiento
03/01/2020
15:55

26 de diciembre de 2019
FITCHCA GT- 050-19

Licenciado
RAUL R. ENRIQUEZ DE LEÓN
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
Guatemala

REGISTRO DEL MERCADO DE
VALORES Y MERCANCIAS
03 ENE 2020

FOLIO
000001
Registro del Mercado
de Valores y Mercancías

Estimado licenciado Enriquez:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo No. 180-2006, de manera atenta me permito remitir el documento que sustenta la revisión extraordinaria de las calificaciones nacionales de riesgo de (i) Financiera de Occidente, S.A., (ii) Tarjetas de Credito de Occidente, S.A. , (iii) Programas de Emisión en Moneda Local y Extranjera: - Calificación de Largo Plazo de Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente Quetzales;- Calificación de Corto Plazo de Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente Quetzales;- Calificación de Largo Plazo de Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente Dólares;- Calificación de Corto Plazo de Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente Dólares., según consta en sesión ordinaria No. 049-2019 del Comité de Calificación de Fitch Centroamérica, S.A., de fecha 16 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Eric Fabricio Campos Bolaños
Administrador Único y Representante Legal



Fitch Ratings

Fitch Baja a 'C(gtm)' y Retira Calificaciones Nacionales de FIDOSA y TCO en Guatemala

Fitch Ratings – San Salvador – 17-Dic-2019: Fitch Ratings bajó las calificaciones nacionales de largo plazo de Financiera de Occidente, S.A. (Fidosa) hasta 'C(gtm)' desde 'B-(gtm)'/Perspectiva Negativa y simultáneamente las retiró. Asimismo, bajó las calificaciones de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. (TCO) y de sus emisiones hasta 'C(gtm)' desde 'B(gtm)'/Perspectiva Negativa y simultáneamente las retiró. Fitch bajó también las calificaciones nacionales de corto plazo de ambas entidades hasta 'C(gtm)' desde 'B(gtm)' y las emisiones de corto plazo de TCO hasta 'C(gtm)' desde 'B(gtm)' y simultáneamente las retiró. Una lista completa de las acciones de calificación se presenta al final de este comunicado.

La disminución de las calificaciones nacionales de Fidosa obedece a la suspensión de operaciones ordenada por la Junta Monetaria con base en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros ordenada el día viernes 13 de diciembre con base en la solicitud de la Superintendencia de Bancos (SIB). La decisión anterior incluye el nombramiento tanto de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos, así como del representante legal de la referida institución para llevar a cabo, en forma ordenada y oportuna, la salida de esa entidad del sistema bancario nacional. En septiembre de este año, la SIB requirió a Fidosa un plan de regularización a efecto de subsanar las deficiencias presentadas por prácticas llevadas a cabo que, a juicio del regulador, ponían en riesgo la liquidez y solvencia de la entidad; sin embargo, ante el incumplimiento del plan en el plazo establecido de tres meses, se adoptó la medida de suspensión de operaciones resuelta por la Junta Monetaria.

La SIB nombró una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos que procederá a determinar el curso que tomará con la cartera de préstamos y pasivos de Fidosa, lo cual, en opinión de Fitch, limitará la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones financieras, lo que podría conllevar en el corto plazo un incumplimiento de las mismas en los términos y plazos originalmente pactados.

Al mismo tiempo, la Junta Monetaria, tomando en cuenta que Fidosa era la empresa responsable del Grupo Financiero de Occidente, resolvió revocar la autorización de la conformación del referido grupo y su estructura organizativa, por lo que, las entidades TCO y Asesores Bursátiles de Occidente, puesto que ya no pertenecen a un grupo financiero, dejan de estar sujetas a la supervisión de la SIB y podrán continuar funcionando como sociedades mercantiles.

La disminución en las calificaciones nacionales de TCO implica que las acciones tomadas por la SIB hacia su empresa hermana Fidosa y la revocación de la autorización para formar parte del grupo financiero conllevarían, en opinión de Fitch, a que TCO afronte retos importantes en la renovación de sus pasivos que podrían limitar el cumplimiento de sus obligaciones financieras en los términos y plazos originalmente establecidos. Además, durante los últimos meses TCO ha reflejado un debilitamiento importante en su perfil financiero, exhibiendo un deterioro relevante en su cartera de préstamos manifestado en el crecimiento sustancial de mora mayor de 90 días, además de incurrir en pérdidas operativas que, en opinión de la agencia, limitarían en forma importante la flexibilidad financiera de la entidad.

El retiro de las calificaciones de Fidosa y TCO obedece a razones comerciales. La agencia considera que a futuro no contará con información suficiente para realizar debidamente el seguimiento a las calificaciones de

ambas entidades, por lo que a partir de esta fecha, Fitch ya no dará seguimiento a las calificaciones de Fidosa y TCO, ni producirá reportes sobre las mismas.

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Por falta de información de los emisores se retirarán las calificaciones.



Resumen de Ajustes a los Estados Financieros

Ajustes a Estados Financieros: Gastos pagados por anticipado fueron reclasificados como intangibles para calcular el Capital Base según Fitch.

Criterios aplicados en escala nacional:

- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018);
- Metodología de Calificación de Instituciones Financieras no Bancarias (Septiembre 18, 2019).

RATING ACTIONS		
ENTITY/DEBT	RATING	PRIOR
Financiera de Occidente, S.A.	ENac LP C(gtm) Baja	B-(gtm) ●
	ENac LP Retiro (gtm) Retiro	B-(gtm) ●
	ENac CP C(gtm) Baja	B(gtm)
	ENac CP Retiro (gtm) Retiro	B(gtm)
Tarjetas de Credito de Occidente, S.A.	ENac LP C(gtm) Baja	B(gtm) ●
	ENac LP Retiro (gtm) Retiro	B(gtm) ●
	ENac CP C(gtm) Baja	B(gtm)
	ENac CP	B(gtm)

	Retiro (gtm) Retiro	
senior unsecured	ENac LP C(gtm) Baja	B(gtm)
senior unsecured	ENac LP Retiro (gtm) Retiro	B(gtm)
senior unsecured	ENac CP C(gtm) Baja	B(gtm)
senior unsecured	ENac CP Retiro (gtm) Retiro	B(gtm)

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/centralamerica.

FITCH RATINGS ANALYSTS

Primary Rating Analyst

Luis Guerrero

Associate Director

+503 2516 6618

Fitch Centroamérica, S.A

Edificio Plaza Cristal 3er. Nivel

San Salvador

Primary Rating Analyst

Guillermo Marcenaro

Senior Analyst

+503 2516 6610

Fitch Centroamérica, S.A

Edificio Plaza Cristal 3er. Nivel

San Salvador

Secondary Rating Analyst

Guillermo Marcenaro

Senior Analyst

+503 2516 6610

Secondary Rating Analyst

Luis Guerrero

Associate Director

+503 2516 6618

Committee Chairperson

Santiago Gallo

Director

+56 2 2499 3320



MEDIA CONTACTS

18/12/2019

Press Release

Elizabeth Fogerty
New York
+1 212 908 0526
elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

El siguiente emisor o emisores no participaron en el proceso de calificación o no brindaron información adicional a la que está disponible de forma pública: Tarjetas de Credito de Occidente, S.A., Financiera de Occidente, S.A.

Metodología(s) Aplicada(s)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub. 02 Aug 2018)

Metodología de Calificación de Instituciones Financieras no Bancarias (pub. 18 Sep 2019)

Divulgación Adicional

Estado de Solicitud
Política de Endoso Regulatorio



DISCLAIMER

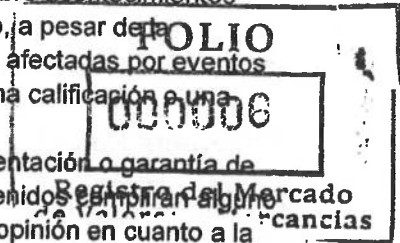
TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/CENTRALAMERICA. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CODIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

COPYRIGHT

Derechos de autor © 2019 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha

información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplen con los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores



de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001". Fitch Ratings, Inc. está registrada ante la Comisión de Valores de EE.UU. (U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización que Califica Riesgo Reconocida Nacionalmente (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) o NRSRO por sus siglas en inglés. Aunque algunas de las agencias calificadoras subsidiarias de NRSRO están listadas en el apartado 3 del Formulario NRSRO y, como tal, están autorizadas a emitir calificaciones en nombre de la NRSRO (favor de referirse a <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están listadas en el Formulario NRSRO (no NRSRO) y, por lo tanto, las calificaciones emitidas por esas subsidiarias no se realizan en representación de la NRSRO. Sin embargo, el personal que no pertenece a NRSRO puede participar en la determinación de la(s) calificación(es) emitida(s) por o en nombre de NRSRO.

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.



Endorsement Policy

Fitch's approach to ratings endorsement so that ratings produced outside the EU may be used by regulated entities within the EU for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation with respect to credit rating agencies, can be found on the EU Regulatory Disclosures page. The endorsement status of all International ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for all structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

Fitch Updates Terms of Use & Privacy Policy

We have updated our Terms of Use and Privacy Policies which cover all of Fitch Group's websites. Learn more.

000097

Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Expediente:

Rmvm-2019-028

17/12/19 15:40

Manuel...
17/12/19
15:30

CODIGO DE REGISTRO 010806

Resolución No. 03/2010 del 01/02/2010.

Pacific Credit Rating Guatemala, S.A.

SEÑOR REGISTRADOR DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS.

ALMA VICTORIA FERNANDEZ CAMPOLLO, de cincuenta y dos años, soltera, guatemalteca, ejecutiva, de este domicilio, actuando en mi calidad de **VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL** de **PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, de Nombre Comercial "PCR GUATEMALA", respetuosamente comparezco ante usted con el objeto de presentar el siguiente,

AVISO:

Que con fecha 13 de diciembre de 2019, el Comité de Calificación de Riesgos conformado por OSCAR MARTIN JASAI SABAT (quien lo preside), IOLANDA EBE MONTUORI FERNANDEZ Y MONICA SCARLETT MACDONALD GALLARDO celebró sesión la cual quedó documentada en el acta Numero 65/2019 PCR, la cual está contenida en el libro autorizado y sellado para el efecto por este Registro.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, Acuerdo Gubernativo 180-2006, y para que el Registro tome conocimiento de lo resuelto en ella, en cuanto a la calificación otorgada siguiente:

Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. (EE.FF. no Auditados 30-06-2019)

Aspecto o Instrumento Clasificado	Clasificación	Perspectiva
Fortaleza Financiera	BBB	Negativa
PTOCCIDENTES	BBB	Negativa
PTOCCIDENTEQ	BBB	Negativa

Acompaño al presente aviso fotocopia legalizada del acta mencionada.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

El artículo 12 del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, Acuerdo Gubernativo 180-2006, establece: "12. **Actas.** ... Lo actuado en las reuniones del Comité de Calificación deben constar en actas a las cuales tendrá acceso el Registro. El libro de actas debe estar foliado y cada hoja ser sellada por el Registro."


REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
17 DIC 2019
HC
FIRM.
15:20

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente,

SOLICITO:

- A. Se agregue al expediente el presente aviso, la fotocopia legalizada del acta número 65/2019 PCR.
- B. Se tome nota de lo resuelto y considerado por el Comité de Calificación de **PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA** en la sesión número 65/2019 PCR celebrada con fecha 13 de diciembre de 2019.

Guatemala, 17 de diciembre del 2019.


Alma Victoria Fernández Campollo.
Vicepresidenta del Consejo de
Administración y Representante Legal
Pacific Credit Rating Guatemala, SA

Sesión de Comité N° 65/2019 PCR

En la ciudad de Guatemala, en la oficina de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating Guatemala, a los trece días del mes de diciembre de 2019, siendo las doce treinta horas se reunió el Comité de Calificación de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating Guatemala S.A. presidido por Oscar Jasauí, conformado por Iolanda Montuori y Scarlett MacDonald.

Luego de confirmar la presencia del número de miembros del Comité necesario para dar inicio a la sesión, se procedió a la exposición por parte de Rodrigo Ortega, en calidad de analista, de los fundamentos propuestos para la calificación de la Fortaleza Financiera y Emisiones de Pagares de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. con cifras no auditadas al 30 de junio de 2019.

Inmediatamente el Presidente solicitó al Secretario del Comité dar lectura a la agenda. Encontrándose conforme, se inició el debate.

Análisis realizados:

- Análisis financiero histórico: Interpretación de los estados financieros a la fecha de análisis.
- Comunicados oficiales de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Fundamentos para la calificación:

"La calificación se fundamenta en la suspensión de operaciones dictada por la Junta monetaria, con base al artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, el 13 de diciembre de 2019 a Financiera de Occidente, S.A., líder del Grupo Occidente, como consecuencia del incumplimiento del Plan de regularización propuesto por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. La calificación considera la relación monetaria, administrativa y comercial de la institución ante la entidad suspendida, además del bajo desempeño nominal de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A."

Durante el comité se trataron y discutieron los siguientes puntos:

- Comunicado de prensa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitida el 13 de diciembre de 2019 producto de la falta del cumplimiento al Plan de Regularización por parte de Financiera de Occidente.
- Resolución de la Junta Monetaria sobre la suspensión de Financiera de Occidente, S.A.
- Bajo Desempeño económico de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. y en declive con información oficial a junio 2019 e información proveniente de la Superintendencia de Bancos de Guatemala a octubre 2019.
- Las sinergias pérdidas a través de la disolución del grupo reflejado en el comunicado de prensa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Luego de varias deliberaciones y consultas se propone otorgar la perspectiva de "Negativa".

Se procedió a tomar votación sobre la aceptación a la propuesta de calificación.

Como resultado de la votación y no habiendo votos en contra se decidió por unanimidad lo siguiente:

Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. (EE.FF. no Auditados 30-06-2019)

Aspecto o Instrumento Clasificado	Clasificación	Perspectiva
Fortaleza Financiera	BBB	Negativa
PTOCCIDENTES	BBB	Negativa
PTOCCIDENTEQ	BBB	Negativa

No habiendo otro asunto a tratar se dio por terminada la sesión a las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2019.

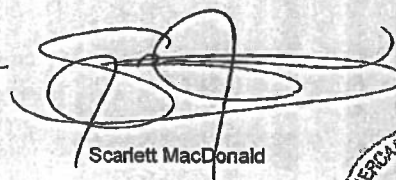
Miembros de Comité



Oscar Jasauí



Iolanda Montuori



Scarlett MacDonald



